



## Ayuntamiento de Villa de Berbegal

BORRADOR DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2019

**Asunto:** Pleno Extraordinario de carácter urgente del Ayuntamiento de Berbegal

**Día y hora de la reunión:** 12 de Julio de 2019 a las 12.00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Berbegal

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:** José Carlos Boned Fuertes (PSOE)

**Concejales Presentes:**

- José Carlos Boned Fuertes (PSOE)
- Julián Ferrando Sarrador (PSOE)
- Marcos Pascual Trallero (PSOE)
- Carlos Escudero Puyuelo (PSOE)
- José Luis Boned Defior (PP)

**Concejales Ausentes:**

- Sergio Martín Morata (CHA)
- Miguel Angel Puyuelo López (CHA)

**Secretaria:** Ana Isabel Soriano Gracia

En Berbegal (Huesca), siendo las doce horas y quince minutos del día doce de Julio de 2019 concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los concejales miembros anteriormente expuestos.

Hallándose presentes cinco de los siete miembros que componen la Corporación Municipal y comprobado el quorum necesario, es declarada abierta la Sesión, procediéndose a tratar los siguientes puntos del Orden del día:

### 1º.- RATIFICACION CARÁCTER URGENTE DE LA SESION

Dado el plazo máximo de un mes, desde la fecha de constitución del Ayuntamiento, para constituir la organización de la corporación municipal se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la urgencia de la sesión.

### 2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 2019.

El Sr Alcalde explica que ha detectado un error en el nombre del miembro más





## Ayuntamiento de Villa de Berbegal

joven de la Mesa de Edad. En vez de Sergio Martín debe ser Carlos Escudero. Una vez comprobado el error objeto de subsanación es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior por todos los miembros presentes en la sesión.

### **3º.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.**

El Sr Alcade anuncia como portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español a D. Julián Ferrando Sarrador, el portavoz del Grupo del Partido Popular a D. José Luis Boned Defior y por el momento, hasta la comunicación por parte del Grupo de Chunta Aragonista, no consta el nombre de su portavoz.

### **4º.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE, DISTRIBUCION DE CONCEJALIAS Y DELEGACION DE FUNCIONES DEL ALCALDE.**

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades conferidas por los artículos 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, artículo 32.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto nombrar como Tenientes de Alcalde, que sustituirán a éste en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica, a:

D. Julián Ferrando Sarrador, como Primer Teniente de Alcalde

D. Marcos Pascual Trallero, como Segundo Teniente de Alcalde.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde distribuye las concejalías de la siguiente manera:

- Urbanismo, Personal, Economía y Hacienda: D. Julián Ferrando Sarrador
- Agricultura, Ganadería y Vías Municipales: D. Marcos Pascual Trallero
- Educación, Cultura, Festejos, Sanidad y Participación Ciudadana: D. Carlos Escudero Puyuelo
- Régimen Interno, Desarrollo y Bienestar Social: D. José Carlos Boned Fuertes

El Sr Alcalde solicita que conste en acta que al grupo municipal de Chunta Aragonista no se les ofrece nada dada su campaña municipal de acoso y derribo durante las elecciones y su actitud poco participativa en todas las fiestas municipales.

### **5º.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.**

El Sr Alcalde acuerda, con el visto bueno del resto de los miembros presentes, que se mantenga la periodicidad establecida legalmente para las sesiones ordinarias, es decir, una trimestral, en principio, los jueves por la tarde.

### **6º.- CREACION, COMPOSICION Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Esta Alcaldía, debiendo procederse a la constitución de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por ser preceptiva su creación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 28.1 c) de la Ley de Administración Local de Aragón; considerando que, con arreglo al artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en relación con su artículo 127, el régimen de la Comisión





## Ayuntamiento de Villa de Berbegal

Especial de Cuentas es el de una Comisión Informativa Permanente; considerando, según lo previsto en el artículo 34.2 de la Ley de Administración Local de Aragón que la Comisión Especial de Cuentas deberá estar integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, siendo la Alcaldía quien ostenta su Presidencia nata.

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno aprobar la creación de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento compuesta por un miembro de cada grupo municipal, que se encargará del examen, estudio e informe de las cuentas presupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación, en especial, la Cuenta General. Acuerdo que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

### 7º.- ASUNTOS DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde informa que el Ayuntamiento de Berbegal solicitó que Montíjar, que estaba declarado como regadío, pasase a ser secano puesto que no se podía pedir subvención para nuevos regadíos. En este sentido, ha llegado la aprobación de que Montíjar pasa a ser secano. D. José Luis Boned Defior aclara que en su día se hizo regadío, si bien los vecinos del Tormillo protestaron porque subía la contribución, por lo que procedieron a quitarlo pero en Berbegal no se quitó para, en caso de expropiación, poder cobrar más ante una posible indemnización.

Asimismo, el Sr Alcalde pide que conste en acta su renuncia a cobrar el sueldo de Alcaldía.

Y por último, a nivel informativo el Sr Alcalde anuncia que el 5 de octubre de 2019 será la jornada de puertas abiertas de la empresa Evofeed, siendo necesario apuntarse previamente en el ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde levanta la sesión a las 12,25 horas de lo que como Secretaria, doy fe.

En la Villa de Berbegal a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

